

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO PE-1715/2019 Fecha de Aprobación 24-07-2019

			ROL S.I.I
	€ URBANO	CRURAL	2958-30
C			
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° B) La solicitud de Regularización (Permi profesional competente correspondie C) Los antecedentes exigidos en el Título D) El giro de ingreso municipal N°	so y Recepción Definitiva) de nte al expediente N° 201 l Artículo 2° de la Ley N° 20.8	9/ <b>25</b> 35 de fecha 15 98.	-04-2019
RESUELVO:			
1 Otorgar Certificado de Regularizació	n que entrega simultáneamer	nte al Parmiso y la Pacanción	Definitiva de la vivienda existente
con una superficie de  01863 Lote N° M sector URBANO de	29.31 m2 ubica	da en C	OPERNICO N°
Urbano o Rural			
parte del presente certificado de Reg	ularización		
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R,U.T.
JULIO HERNANDEZ VALLEJOS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PR	OFESIONAL COMPETENTE (ver no	ota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cua	ndo corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIO	N R.U.T.
RODRIGO FERNANDO ALMUNA CARRUT		INGENIERO CONST	RUCTOR 14.074.208-2
NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según	n Articulo 17º de la OGUC.		
NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PER 1 Cualquier diferencia del presente proyecto cor		n del presente permiso.	
2 No se efectuó visita a terreno.			
3 El presente Certificado de Regularización aprudestino vivienda.	eba PERMISO y RECEPCION SHMUL	TANEA en 29,31 mts2 en primer p	so. Completando un total de 61,06 mts2
4 CARPETA 1788 año 2019 SEO 2535 con fecha de	DIFEC	MARCELO ARÍSTIDES  DIRECTOR DE OBRA  FIRMA Y I	S MUNICIPALES
	AL DAD	DETER	1111.641.1
Manuela Gracia Trewhela Garrido	- The state of the		